

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de octubre de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2020-00336-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la parte ejecutada, mediante el cual aportar los requisitos exigidos por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, se dispone por secretaria del Despacho remitir a dicha entidad la Carta Rogatoria No. 009 de 2021, con su respectiva traducción y apostillamiento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32fc62af6b231356e50d3e7f893e9f8b24690b293d2b8d2d9ba7a6
65c2a12f50

Documento generado en 26/10/2021 09:56:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>